

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

25357 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo del consejo de administración de otorgamiento de licencia de prestación de servicios portuarios a la mercantil REPSOL LNG HOLDING.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de febrero de 2021, ha acordado el otorgamiento de licencia definitiva para la prestación de servicio portuario de suministro de gas natural licuado a buques en el Puerto de Gijón, a la mercantil REPSOL LNG HOLDING, S.A., por el plazo de tres años, resultando de aplicación al servicio el Pliego de Condiciones Particulares para la prestación del servicio comercial de suministro de combustible gas natural licuado a buques en el Puerto de Gijón, aprobado en la sesión de 6 de marzo de 2017 del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón (BOPA de 24 de marzo de 2017)

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 7 de mayo de 2021.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A210032689-1